

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué, cuatro (04) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

Radicación:	73001-31-03-002-2022-00225-00.
Clase de proceso:	Verbal – Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante:	Paula Alejandra Carvajal Cristancho, Edilson Carvajal Maldonado, Amefra Medina Aragonés, Yeison Alfonso Rivera Medina, Marny Cristancho Mejía y Danna Valentina Carvajal Cristancho.
Demandado:	Salud Total E.P.S. S.A. Y La Sociedad Medico Quirúrgica Del Tolima S.A. - Clínica Tolima S.A.

En aplicación a lo indicado por el artículo 285 del CGP se procede a aclarar la decisión del 18 de junio de 2024 en el sentido adicionar las pruebas decretadas a favor de ALLIANZ SEGUROS S.A. en relación a los interrogatorios de la SOCIEDAD MEDICO QUIRÚRGICA DEL TOLIMA S.A. - CLÍNICA TOLIMA S.A, SALUD TOTAL E.P.S. y la declaración del representante legal de ALLIANZ SEGUROS S.A. solicitados por ALLIANZ SEGUROS S.A. en la contestación de la demanda y del llamamiento en garantía, los cuales fueron debidamente solicitados y por error no se decretaron.

Consecuencia de lo anterior el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ibagué,

RESUELVE

PRIMERO: ADICIONAR el auto del 18 de junio de 2024 decretando las siguientes pruebas a favor de ALLIANZ SEGUROS S.A:

ALLIANZ SEGUROS – LLAMADO EN GARANTÍA.

K. Documentales: Las arrimadas con la contestación al llamamiento en garantía (documento 015 del cuaderno 2).

L. Interrogatorio de parte: Se decreta el interrogatorio de la parte demandante PAULA ALEJANDRA CARVAJAL CRISTANCHO, EDILSON CARVAJAL MALDONADO, AMEFRA MEDINA ARAGONÉS, YEISON ALFONSO RIVERA MEDINA, MARNY CRISTANCHO MEJÍA Y DANNA VALENTINA CARVAJAL CRISTANCHO.

Así mismo se decreta el interrogatorio de la CLÍNICA DEL TOLIMA Y SALUD TOTAL E.P.S.

M. Testimoniales. Se decreta el testimonio de MARIO FERNANDO PADILLA RODRÍGUEZ, HUMBERTO CUEVAS HERRERA, LAURA CAMILA LÓPEZ RINCÓN, CARLOS MAURICIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, ÁLVARO GACHARNA CASTRO, MARÍA CAROLINA RODRÍGUEZ y ANA MARÍA BARÓN MENDOZA. (Testigos comunes con Clínica Tolima).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JESÚS SALOMÓN MOSQUERA HINESTROZA

Juez